



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2018, AÑO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES  
2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES

## H. DIPUTACIÓN PERMANENTE

### PRESENTE.-

La suscrita, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; comparezco ante esta Honorable Representación Popular para presentar iniciativa con carácter de **Punto de Acuerdo a fin de Exhortar respetuosamente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia así como al Consejero de la Judicatura designado por este Honorable Congreso: Jesús Joaquín Sotelo Mesta**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los pasados 9, 10 y 11 de mayo se realizaron una serie de exámenes dirigidos a los aspirantes de Salas Familiares, Civiles y Penales al interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

Lo anterior destacó por la colaboración de la Universidad Iberoamericana quien elaboró dichos documentos que fueron aplicados a los aspirantes. Lo anterior bajo la premisa de que esto serviría para que ninguna persona que labore en el Poder Judicial tuviera conocimiento del contenido del examen y se llevara a cabo un proceso de selección transparente.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2018, AÑO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES  
2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES

---

Sin embargo, una vez más la credibilidad del Poder Judicial se encuentra en entredicho, como lo ha estado desde hace más de un año debido a que se observan situaciones irregulares que sirven como escenario dudoso frente a una ciudadanía que exige pronta respuesta a las promesas de gobernabilidad impecable que la actual administración manejó en campaña y que, lejos de verse logradas, se opacan cada vez más.

Es importante resaltar que el Consejo de la Judicatura tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial. Por lo que debe velar porque sea respetada la trayectoria de los jueces cuya experiencia y desempeño los dotan de credibilidad frente al pueblo, así como estar a la vigilia de que toda selección de aspirantes goce de una rigurosa y estricta transparencia con el ánimo de que la administración de justicia sea impecable.

Existen varias situaciones que deben reflexionarse: en primer lugar, el hecho de que personas con años de experiencia hayan quedado en el examen con un nivel “no aceptable”; en segundo, la posible irritación que pudiera haberse causado porque desde abril pasado el poder de la Consejera en mención, se debilitó, ya que la Suprema Corte de Justicia invalidó una serie de atribuciones relacionadas con presupuesto, con la disminución de integrantes del Tribunal y la eliminación de que las decisiones del Consejo serían inatacables.

Ahora bien, es necesario que se justifique la aplicación del examen y su elaboración por la Universidad Iberoamericana en lugar de haberle hecho dicha encomienda al Instituto de Formación y Actualización Judicial al que sería lógico que le tocara esta función.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2018, AÑO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES  
2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES

---

Así mismo, es de llamar la atención el contenido del temario que fue sumamente extenso y de gran alcance bibliográfico como si se tratara de algo previamente pensado para constituir un obstáculo a los aspirantes.

Ahora bien, por mandato legal, este Honorable Congreso goza de facultades para nombrar a uno de los Consejeros al interior del Consejo de la Judicatura, por lo que se vuelve importante establecer una relación de comunicación permanente que sirva como escenario de colaboración entre Poderes sin vulnerar la División que nos caracteriza como República, sino con el único ánimo de potencializar la actuación de cada Poder del Estado mediante su efectiva coordinación.

Bajo dicha tesitura es que se solicita al Consejero designado por este Honorable Congreso: Jesús Joaquín Sotelo Mesta que dentro del ámbito de su competencia, tenga a bien brindar el apoyo necesario para que se disipen todas las dudas que se han generado con esta controversia: la justificación de que se haya elaborado el examen en dichos términos, ¿cómo se llevaron a cabo las negociaciones con la Institución mencionada, quién las presidió y autorizó la creación de este examen?

A la par de lo anterior, surgen otros cuestionamientos relacionados al cobro que tuvo que hacer la Universidad Iberoamericana y la necesidad de saber a cuánto ascendió este monto, ¿quién lo autorizó, quién recibió el producto de dicho cobro (el examen) y por qué la Consejera Castro entregó el documento al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua?

Por lo anteriormente expuesto, y en aras de que se aclaren todas las interrogantes que se han presentado en torno a este proceso de selección que requiere



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2018, AÑO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES  
2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES

---

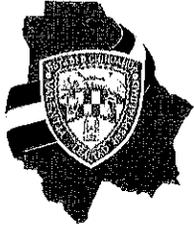
credibilidad frente a la ciudadanía, me permito someter a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente, la siguiente iniciativa con carácter de:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia para que tenga a bien, enviar a este órgano colegiado el examen elaborado por la Universidad Iberoamericana con el fin de realizar la valoración correspondiente y aclarar las inquietudes que se han suscitado en torno a los resultados del mismo.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente al Consejero de la Judicatura designado por este Honorable Congreso: Jesús Joaquín Sotelo Mesta para que tenga a bien, informar a esta Soberanía acerca de las interrogantes suscitadas en torno al asunto señalado en la exposición de motivos de la presente. Lo anterior con el fin de transparentar las siguientes cuestiones:

- 1.- ¿Por qué razón fue contratada la Universidad Iberoamericana para elaborar el examen para aspirantes a Jueces y Magistrados?
- 2.- ¿Quién autorizó la contratación?
- 3.- ¿Cuánto dinero cobró la Universidad Iberoamericana?
- 4.- ¿Quién recibió el examen?
- 5.- ¿Por qué la Consejera Luz Estela Castro entregó el examen al Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua?



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

2018, AÑO DEL NATALICIO DE JOSÉ FUENTES MARES

2018, AÑO DE LA FAMILIA Y LOS VALORES

---

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

**Dado** en Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 01 días del mes de junio del año 2018.

**ATENTAMENTE**

**DIP. HILDA ANGÉLICA FALLINER SILVA  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**